



ACUERDO No. 01
(Enero 22 de 2020)

Por medio del cual se realiza Adición de Recursos de Balance al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, para la vigencia fiscal 2020.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que el Rector como Ordenador del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.9 y 2.3.1.6.3.10° del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, para la vigencia fiscal 2019.

Que el recurso motivo de la presente adición proviene del superávit correspondiente a la vigencia fiscal 2019, por valor de **\$18.051.926,37**, para la vigencia 2020, como RECURSOS DEL BALANCE.

Que la adición respectiva si supero el 10% del Presupuesto inicial para la vigencia 2020 por lo que se solicitó a la Secretaria de Educación Municipal la autorización para adicionar Recursos de Balance, los cuales fueron aprobados mediante Certificado.

Que se hace necesario hacer apertura y crear los rubros presupuestales 1.4.1 Recursos del Balance – Recursos Propios, 1.4.2 Recursos del Balance – Gratuidad MEN y 1.4.3 Recursos del Balance – Gratuidad Mpal., en el Presupuesto de Ingresos y de los rubros 2.1.1.1.6 Remuneración por Servicios Técnicos - Rec.Bce. - Gratuidad Mpal., 2.1.1.2.4 Honorarios -Rec.Bce.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

Recursos Propios, 2.1.1.2.5 Honorarios -Rec.Bce. Gratuidad MEN, 2.1.2.2.7.1.4 Teléfono - Rec.Bce. Recursos Propios, 2.1.2.2.7.1.5 Teléfono - Rec.Bce. Gratuidad MEN, 2.1.2.2.9.4 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Rec.Bce. Recursos Propios, 2.1.2.2.9.5 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Rec.Bce. Gratuidad MEN, 2.1.2.2.9.6 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Rec.Bce. Gratuidad Mpal y 2.1.2.2.10.4 Gastos y Comisiones Bancarias - Rec. Bce. Recursos Propios y 2.1.2.2.10.6 Gastos y Comisiones Bancarias - Rec.Bce. Gratuidad Mpal. en el Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa TECNICA BOYACA.

Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, y PAA.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, la suma de DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$18.051.926,37) MCTE., en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
1		INGRESOS	18.051.926,37
1.4	5	RECURSOS DE CAPITAL	18.051.926,37
1.4.1	5	Recursos del Balance - Recursos Propios	5.404.711,57
1.4.2	5	Recursos del Balance - Gratuidad MEN	8.527.706,30
1.4.3	5	Recursos del Balance - Gratuidad Mpal.	4.119.508,50
TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO INGRESOS			18.051.926,37



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, la suma de DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$18.051.926,37) MCTE., en la siguiente estructura, rubros y valores:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	18.051.926,37
2.1		FUNCIONAMIENTO	18.051.926,37
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	11.650.000,00
2.1.1.1		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	3.400.000,00
2.1.1.1.6	5	Remuneración Servicios Técnicos - Rec.Bce. Gratuidad Mpal.	3.400.000,00
2.1.1.2		HONORARIOS	8.250.000,00
2.1.1.2.4	5	Honorarios - Rec.Bce. Recursos Propios	4.125.000,00
2.1.1.2.5	5	Honorarios - Rec.Bce. Gratuidad MEN	4.125.000,00
2.1.2		GASTOS GENERALES	6.401.926,37
2.1.2.2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.401.926,37
2.1.2.2.7		SERVICIOS PUBLICOS	3.450.000,00
2.1.2.2.7.1		Teléfono	3.450.000,00
2.1.2.2.7.1.4	5	Teléfono - Rec.Bce. Recursos Propios	227.785,20
2.1.2.2.7.1.5	5	Teléfono - Rec.Bce. Gratuidad MEN	3.222.214,80
2.1.2.2.9		MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	2.780.491,50
2.1.2.2.9.4	5	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Rec.Bce. Recursos Propios	1.000.000,00
2.1.2.2.9.5	5	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Rec.Bce. Gratuidad MEN	1.180.491,50
2.1.2.2.9.6	5	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Rec.Bce. Gratuidad Mpal.	600.000,00
2.1.2.2.10		GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	171.434,87
2.1.2.2.10.4	5	Gastos y Comisiones Bancarias - Rec.Bce. Recursos Propios	51.926,37
2.1.2.2.10.6	5	Gastos y Comisiones Bancarias - Rec.Bce. Gratuidad Mpal.	119.508,50
		TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.051.926,37



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

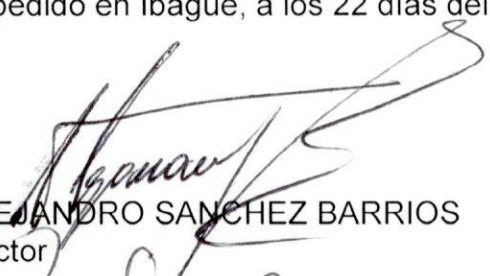
Nit 809.001.576-1

ARTICULO TERCERO.- Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, P.A.C y PAA que se llevan en el software Syscafe oficial.

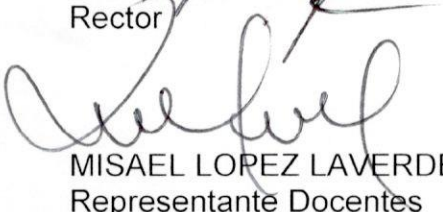
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

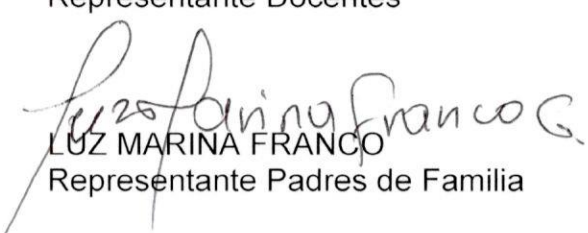
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Ibagué, a los 22 días del mes de enero de 2020.


ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS
Rector


LIGIA EMELINA MENDEZ MORALES
Representante Docentes


MISAELO LOPEZ LAVERDE
Representante Docentes


LUZ MARINA FRANCO
Representante Padres de Familia

ANDREA MILENA ARBELAEZ
Representante Padres de Familia

ING. GERMAN ACOSTA
Representante Sector Productivo

JULIAN STEIVES FIGUEROA
Representante Estudiantes